

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:50:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
025	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	025	2025	00097	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:50:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:26/08/2025,Oficio:1066 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : CUMPLE FALLO DE TUTELA SE REMITEN DILIGENCIAS A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION//DIGITAL/*/ALQC

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/08/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:26/08/2025,Oficio:1066 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : CUMPLE FALLO DE TUTELA SE REMITEN DILIGENCIAS A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION//DIGITAL/*/ALQC	DIGITAL	DIGITAL
13/08/25	Envío Tutela para Notificar	DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : SE REMITE FALLO DE TUTELA DEL 13-08-2025 VIA MAIL PARA SU NOTIFICACION AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS//****/ **ALQC		
13/08/25	Fallo de Tutela	DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : FALLO DECLARA IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA INVOCADA POR AUT EL ACCIONANTE /// CPVQ		7
08/08/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 06/08/2025 OFICIO PROVENIENTE DE LA INDUSTRIA MILITAR, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA ACCION DE TUTELA // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA//JPP//		
05/08/25	Envío Auto para Notificar	QUINTERO MARTINEZ - CINDY TATIANA : CUMPLE AUTO AS 2173 DEL 05-08-2025 AVOCA ACCION DE TUTELA /* SE REMITE AUTO CORRE TRASLADO AVOCA ACCION DE TUTELA AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS JUNTO CON ANEXOS/*/* ALQC		
05/08/25	Oficios varios	DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : SE LIBRA OFICIO # 3887 CON DESTINO A LA ACCIONANTE /// CPVQ	OFI	1
05/08/25	Oficios varios	DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : SE LIBRA OFICIO # 3886 CON DESTINO A INDUMIL /// CPVQ	OFI	1
05/08/25	Auto avocando y ordenando prÁctica pruebas	DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : AS # 2173 AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES /// CPVQ	AUT	1
04/08/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 04/08/2025 a las 16:45:47		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

INDUMIL- DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES

[8999990443 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.